



Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 en sesión plenaria ordinaria de fecha 07/03/2024 con 6 votos a favor (6 PSOE) y 3 en contra (3 Adelante Aguadulce) y al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Jose Ramón Montañño Flores (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 03/04/2024
 HASH: f442c8a6b57702ae250234e6e67191308



CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	610.738,57
2	Impuestos Indirectos	25.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	491.448,33
4	Transferencias Corrientes	1.379.538,09
5	Ingresos Patrimoniales	56.040,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	474.833,55
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		3.037.598,54 - €

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.632.121,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	615.406,64
3	Gastos financieros	4.223,00
4	Transferencias corrientes	134.460,53
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	617.861,35
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	33.525,51
TOTAL GASTOS		3.037.598,54 - €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024 , las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

A)PERSONAL FUNCIONARIO.-

Cód. Validación: 356DYD26T62EFF36GJGAFH636
 Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Numero plaza RPT	Denominación plaza	n.º de plazas	Grupo	Escala	Nivel CD
1	Secretaria Intervención	1	A1	A. General	27
2	Administrativo /a	1	C1	A. general	22
3-4	Alguaciles	2	E	A. general	14
5	Arquitecto (tiempo parcial)	1	A1	A. especial	25
6-7-8	Agentes Policía local	3 (vacantes 2)	C1	A. especial	22
9	Oficial 1ª Albañilería	1	E	A. especial	14

B/ PERSONAL LABORAL FIJO

Numero plaza RPT	Denominación plazas	n.º de plazas	grupo	Nivel CD
10	Oficial 1ª Electricidad	1 (vacante)	C1	14
11	Oficial 1ª Fontanería	1	E	14
12	Conserje CEIP	1	E	14
13	Peón Sepulturero y mantenimiento	1	E	13
14	Administrativo	1	C1	22
15	Auxiliar administrativo Ayto	1	C2	15
16	Auxiliar Administrativo consultorio medico	1	C2	15
17	Conductor Camión RSU	1	E	14
18	Jefe mantenimiento y servicios generales	1	E	17
19	Peón RSU	1	E	12
20	Auxiliar SAD	1	C2	14

Cód. Validación: 356DYD26T52EFF36GJGAFH636
 Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





21	Auxiliar SAD	1	C2	14
22	Auxiliar SAD	1	C2	14
23	Auxiliar SAD	1	C2	14
24	Monitor deportivo	1	C1	16
25	Monitor deportivo (a tiempo parcial)	1	C2	14
26	Maestro/a Educación Infantil	1 (vacante , en interinidad)	A2	21
27	Agente dinamización juvenil	1	C1	19
28	Trabajadora Social	1	A2	22
29	Educadora	1	A2	22
30	Animadora Sociocultural	1	C1	15
31	Monitora Educación Infantil	1	C2	15
32	Monitora Educación Infantil	1	C2	15
33	Agente de Innovación Local	1	C1	15
34	Auxiliar Administrativo SSCC	1	C2	15
35	Limpieza	1	E	12
36	Limpieza	1	E	12
37	Instructor actividades deportivas	1	C2	13
38	Auxiliar SAD	1	E	14
39	Auxiliar SAD	1	E	14
40	Auxiliar SAD	1	E	14
41	Auxiliar SAD	1	E	14
42	Monitora	1	C2	15

Cód. Validación: 356DYD26T52EFF36GJGAFH636
 Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





46	Educación Infantil Psicóloga	1	A1	22
----	---------------------------------	---	----	----

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO.-

Numero plaza RPT	Denominación plazas	n.º de plazas	grupo	Nivel CD
43	Socorrista Piscina	1	C2	15
44	Socorrista Piscina	1	C2	15
45	Operario mantenimiento piscina	1	E	12

N.º total de plazas Personal Funcionario : 9

N.º total de plazas Personal Laboral : 37

N.º total de plazas 46

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Alcalde

Fdo. Jose Ramón Montaña Flores

Cód. Validación: 356DYD26T52EFF36GJGAFH636
 Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

